

Prevención es fundamental en derecho a la salud de las mujeres: CEDHNL



0



A- A A+

28 de mayo del 2016

Debido a que la mayor parte de las causas de muerte en mujeres son enfermedades prevenibles, la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Sofía Velasco Becerra dijo

que es necesario ampliar la cobertura de salud a las mujeres y las niñas y fortalecer la cultura de prevención.

En el marco de la primera conmemoración del Día Nacional para la Salud de la Mujer, la titular de la CEDH comentó que un aspecto fundamental del cumplimiento al derecho a la salud es el acceso a la atención médica de manera oportuna para detectar padecimientos que pueden convertirse en enfermedades crónicas o en caso de éstas, garantizar el tratamiento necesario.

Explicó que una de las razones que impiden los servicios médicos de calidad para las mujeres es la acotación de la salud a las funciones reproductivas que permanece socioculturalmente y genera desigualdad en el acceso efectivo a este derecho.

Por ello es indispensable generar conciencia sobre la importancia de hacer uso de los recursos médicos que brindan los servicios sociales y el sistema de salud, a fin de prevenir, detectar y atender las enfermedades que merman la calidad de vida de las mujeres hoy en día como es la diabetes, el

cáncer de mama, las anemias, padecimientos isquémicos y cerebro vasculares, comentó Velasco Becerra.

La Ombudsman detalló que con este propósito la CEDH de Nuevo León tiene un programa comunitario dirigido a mujeres en que se ahonda sobre el derecho a la salud y su aplicación en las necesidades de la mujer, a fin de informar sobre los indicadores médicos y lugares de atención en el sistema público, canalizar casos de atención y promover los derechos humanos.